

Don Bernabé de Toledo y don Pedro de Alarcón
 por mandado de Su Magestad

que en su Real Cédula de 20 de Mayo de 1563
 mandó que el dicho don Bernabé de Toledo
 se le diese el oficio de alcaide de la villa de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de

Don Bernabé de Toledo y don Pedro de Alarcón
 por mandado de Su Magestad

Ante mí
 Antonio Saucedo

Ayuntamiento

que en su Real Cédula de 20 de Mayo de 1563
 mandó que el dicho don Bernabé de Toledo
 se le diese el oficio de alcaide de la villa de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de

que en su Real Cédula de 20 de Mayo de 1563
 mandó que el dicho don Bernabé de Toledo
 se le diese el oficio de alcaide de la villa de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de

que en su Real Cédula de 20 de Mayo de 1563
 mandó que el dicho don Bernabé de Toledo
 se le diese el oficio de alcaide de la villa de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de
 Salamanca para el dicho oficio de alcaide de

